



*Con usted
construimos*

Secretaría Regional
Ministerial
V REGION - VALPARAISO

GABINETE SECRETARIA

INT. Nº 085
D-02/21

REPÚBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 921 13885

A: 22 JUN 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

ARCHIVO

ORD.: Nº 0713 /

ANT.: Oficio Nº92/1855 del 16.04.92

MAT.: Postulación a vivienda
básica D.S. 62/84-150/90.

VALPARAISO, 16 JUN 1992

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

A : SR. CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

- 1.- En relación a su Oficio Nº92/18 de fecha 16.04.92, en la que adjunta carta de don JAVIER PONCE MONJES, domiciliado en la comuna de Valparaíso, me permito informar a Ud. el peticionante fue atendido por la Sra. Asistente Social de esta Secretaría Ministerial, y se le orientó referente a sus inquietudes planteadas sobre las normas establecidas en el D.S. 62/84-150/90 para obtener solución habitacional.
- 2.- Como asimismo, remito copia de la carta respuesta.

Saluda atentamente a Ud.,



J. Hernández Galaz
JUAN HERNANDEZ GALAZ
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

INCL.: Lo indicado

JHG/LEB/vh1.

04.06.92

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Sra. Asistente Social SEREMI MINVU Vª Reg.
- Gabinete Secretaría
- Oficina de Partes.



MINISTERIO
DE VIVIENDA
Y URBANISMO

*Con usted
construimos*

Secretaría Regional
Ministerial
V REGION - VALPARAISO

GABINETE SECRETARIA
INT. N°084
D-02/21

ORD.: N° 0712 /

ANT.: Su presentación de fecha
6.04.92 a S.E. el Presidente
de la República.

MAT.: Postulación a vivienda
básica.

VALPARAISO, 16 JUN 1992

DE : SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

A : SR. JAVIER PONCE MONJES
AVDA. PACIFICO-POBL. CLAUDIO GAY N°16
VALPARAISO.

- 1.- En respuesta a su presentación efectuada a S.E. Presidente de la República relacionada en la postulación de vivienda básica, me permito manifestarle que la asignación de viviendas se efectúa por estricto orden de prelación de acuerdo a las normas establecidas en el D.S. 62/84-150/90.
- 2.- El puntaje para la Asignación, se efectúa considerando los siguientes factores:
 - a) Puntaje Ficha CAS
 - b) Grupo Familiar
 - c) Antigüedad de la Inscripción
 - d) Ahorro
- 3.- Información y orientación que se le proporcionó en entrevista sostenida con la Asistente Social de esta Secretaría Ministerial.

Toda consulta sobre su postulación debe concurrir al Departamento de Operaciones del SERVIU Vª región, ubicadas en Bellavista N°168, Piso 4, Valparaíso.

Saluda atentamente a Ud.,



J. Hernández Galaz
JUAN HERNANDEZ GALAZ
ARQUITECTO
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO Vª REGION

JHG/LEB/vh1.

DISTRIBUCION:

- Destinatario
- Sra. Asistente Social SEREMI MINVU Vª Reg.
- Gabinete Secretaría
- Oficina de Partes.